



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RECTORADO
La Paz – Bolivia

INSTRUCTIVO RECTORADO No. 01/2020

DIRIGIDO A: Señores Decanos
Señores Directores de Carreras
Señores Directores de Institutos
Señores Jefes de Departamento
Señores Jefes de División
Señores Trabajadores Administrativos

DE: Dr. Javier H. Peñaranda Méndez
Rector a.i., Universidad Mayor de San Andrés

REF.: **GESTIONAR EL RETORNO GRADUAL A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. D.S. 4245 DE FLEXIBILIZACION DE LA CUARENTENA.**

FECHA: La Paz, 29 de mayo de 2020

En cumplimiento del DS. 4245 de Flexibilización de la cuarentena y ante todo precautelando la salud y seguridad de la Comunidad Universitaria sobre la base de los Lineamientos de Políticas Institucionales COVID-19, Plan de Contingencia para las Actividades Administrativas, Manual de Prevención aprobados por el H.C.U. y en atención a la CIRCULAR RECTORADO No.11/2020, se instruye en el área Central, a la Dirección Administrativa Financiera, los Departamentos de Planificación y Coordinación, Recursos Humanos Administrativos, Infraestructura y Bienestar Social, y en las Facultades, a los Señores Decanos, Directores de Carrera e Institutos y Administradores de las unidades académicas, **GESTIONAR EL RETORNO GRADUAL A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**, debiendo considerar lo siguiente:

- Del 1ro al 12 de junio de 2020 generar las condiciones adecuadas que permitan un retorno progresivo, eficiente y con todas las **medidas de bioseguridad y cumplimiento de protocolos de seguridad.**
- **A partir del 15 de junio de 2020, se debe iniciar el retorno gradual a las actividades administrativas, en función a disposiciones emanadas por el Honorable Consejo Universitario.**

Cabe aclarar que al ser la UMSA responsable de albergar en sus predios a Estudiantes, Docentes y Administrativos, debe ser EXTREMADAMENTE CUIDADOSA en el retorno GRADUAL para MINIMIZAR LOS RIESGOS DE CONTAGIO O NIVELES DE REBROTE DE CASOS DE COVID-19, por tanto, será pertinente dar estricto cumplimiento al presente instructivo.

Atentamente,


Dr. Javier H. Peñaranda Méndez
RECTOR a.i.



JPM/*